

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0759-2026-CU-UJCM

Moquegua, 24 de junio de 2026

VISTO:

El Informe N° 0203-2026-DEC/UJCM, de fecha 22 de junio de 2026, presentado por el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación de la Comisión de Evaluación para el proceso de ratificación de docentes ordinarios de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 84° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, "El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación. El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0823-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a los medios de verificación, entre los cuales figura el Medio de Verificación 1 - Reglamento Interno de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 03, de la Condición Básica de Calidad III, Componente 3.5, indicador 20, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, el Artículo 5° del Reglamento Interno de Ratificación de Docentes Ordinarios, establece que, el proceso de ratificación de docentes previsto en el Artículo 84° de la ley N° 30220 Ley Universitaria, y el Reglamento, inicia con el Decano de la Facultad de Ciencias, el cual debe informar oportunamente al docente, que debe presentar su solicitud de ratificación. Una vez presentada la solicitud, el Decano solicitará al Rector la designación de la Comisión de Evaluación;

Que, el Artículo 6° del Reglamento Interno de Ratificación de Docentes Ordinarios, establece que, el Consejo Universitario deberá designar a la Comisión para el proceso de ratificación docente. La Comisión deberá estar conformada por tres (03) miembros, debiendo integrarla: el Rector, el Vicerrector Académico, y, un graduado representante ante un órgano de gobierno. La Comisión debe contar con un docente accesitario y un graduado accesitario, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento;

Que, mediante Informe N° 0203-2026-DEC/UJCM, de fecha 22 de junio de 2026, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, informa al Despacho de Rectorado, que los docentes ordinarios de esta Casa Superior de Estudios, están presentando solicitudes de ratificación; por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Interno de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita que vía acto resolutivo se apruebe la designación de la Comisión de Evaluación Docente, para dar inicio al procedimiento de ratificación correspondiente;

Que, mediante Expediente N° 01503-R-UJCM, de fecha 22 de junio de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 23 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar la conformación de la Comisión de Evaluación Docente para el proceso de ratificación de docentes ordinarios de la Universidad José Carlos Mariátegui, la misma que estará integrada por: Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector; Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico; y, Abg. Jhesu Mario Jara Hernani, Representante de Graduados ante el Consejo Universitario; y, como accesitarios: Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Docente Ordinario y Abg. Rodrigo Thomas Mamani Calla, Representante de Graduados ante la Asamblea Universitaria; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 23 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0759-2026-CU-UJCM

Moquegua, 24 de junio de 2026

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, la conformación de la Comisión de Evaluación Docente para el proceso de ratificación de docentes ordinarios de la Universidad José Carlos Mariátegui, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	RECTOR DE LA UJCM
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM
ABG. JHESÚ MARIO JARA HERNANI	REPRESENTANTE DE GRADUADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO
MIEMBROS ACCESITARIOS	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS	DOCENTE ORDINARIO DE LA UJCM
ABG. RODRIGO THOMAS MAMANI CALLA	REPRESENTANTE DE GRADUADOS ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 23 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADEMICO
• V.R. INVESTIGACION
• FACS
• DGA
• URRHH.
• UTIC
• MIEMBROS
C.C. ARCHIVO



INFORME Nº 0203-2026-DEC/UJCM

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

DE : Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias de la UJCM.

ASUNTO : DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE

FECHA : Moquegua, 22 de junio de 2026

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, en mérito a que ya vienen presentando su solicitud de ratificación los distintos docentes ordinarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Interno de Ratificación Docente Ordinario de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicitar a su despacho se sirva disponer la designación de la Comisión de Evaluación docente, a efectos de dar inicio al procedimiento de ratificación correspondiente.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS